



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA
2024-2027

Hermenegildo Galeana #30. La Concepción
La Magdalena Contreras a 17 de junio de 2026.
Oficio: AL-MACO/C-PACC/071/2026

Asunto: Solicitud de inscripción de Asunto General.

**LIC. MARCO ANTONIO REYES GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 81, 82 y 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en los artículos 3, fracción V; 28, y 41 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a las personas concejales, por medio del presente solicito atentamente se sirva integrar, en el apartado de Asuntos Generales de la Décima Sesión Ordinaria o, en su caso, de la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo, el siguiente tema:

"Posicionamiento y aclaración pública respecto de información difundida en redes sociales digitales que utiliza la imagen del suscrito y se relaciona con su actuación como integrante del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras".

La presente solicitud encuentra sustento en la definición reglamentaria de los Asuntos Generales, entendidos como temas inherentes al propio Concejo, de carácter plural o singular, que traten sobre la demarcación, la comunidad y cualquier asunto relacionado con el gobierno de la Alcaldía, sus políticas públicas, programas, servicios y acciones administrativas.

Asimismo, el asunto que se propone registrar resulta inherente al propio Concejo, en virtud de que se refiere a la difusión pública de información relacionada con la actuación de uno de sus integrantes, circunstancia que incide en la percepción ciudadana respecto del desempeño de las funciones de representación, vigilancia y control que corresponden a este órgano colegiado.

Bajo este contexto, recientemente fue difundido en redes sociales digitales contenido audiovisual en el que se utiliza la imagen del suscrito para sustentar una narrativa pública que atribuye posturas, percepciones y expresiones que no han sido manifestadas por mi persona, generando una interpretación inexacta sobre mi actuación como integrante de este órgano colegiado, motivo por el cual resulta procedente realizar las precisiones correspondientes ante el Pleno del Concejo.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA
2024-2027

En virtud de lo anterior, considero pertinente hacer uso de la figura de Asunto General para fijar postura, realizar las precisiones correspondientes y aclarar, ante este órgano colegiado y ante la ciudadanía, información difundida públicamente que utiliza mi imagen y atribuye al suscrito posturas, expresiones o percepciones que no corresponden a manifestaciones realizadas por mi persona en el ejercicio de mi encargo como Concejal de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La intervención que se propone tiene por objeto contribuir a la transparencia, al respeto institucional entre las personas integrantes del Concejo y al derecho de la ciudadanía a contar con información objetiva y veraz respecto de la actuación de sus representantes.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
CONCEJAL

C.c.p. Mtro. José Fernando Mercado Guaida.- Presidente del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
C.c.p. Archivo.



LA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



José Moreno Salido s/n, Col. Barranca Seca, C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México

